

## DEL EDITOR

*El órgano de expresión de una facultad de derecho cumple, primariamente, una doble función: expresa el avance científico del derecho en diversos campos y responde a las demandas que la realidad le plantea a ese mismo derecho. Lo uno es teoría, lo otro es respuesta concreta a la situación. Lo primero es especulación o conceptualización a nivel de la ciencia; lo segundo es elaboración desde los principios en función de la circunstancia.*

*Para quienes entendemos el derecho como realización de la justicia, éste aún no impera en el Perú: ni en la estructuración social del país, ni en sus hechos más cotidianos. Podríamos repetir la frase de Paulo VI: "Hay injusticias que claman al cielo", observando con ojos sensibles nuestra realidad. Frente a ello, desgraciadamente, hay una resignación, de la que muchos miembros del foro participan. Y en esa necesidad de justicia nuestra Facultad y esta revista que la expresa, quieren jugar un papel que creemos ineludiblemente le corresponde.*

*Se ha hecho algo en ese sentido. Se ha solicitado expresamente colaboraciones y estudios de temas específicos que creemos importantes. Algunos los hemos podido incluir en esta edición. El presente número presenta, además, algunos cambios importantes que vale la pena justificar. En primer lugar, cambios exteriores: formato, diagramación y tipografía. Condiciones que creemos necesarias para un mejor acceso al contenido de la revista. En segundo lugar, cambios de ese contenido. Nuevas secciones, que sin embargo no consideramos suficientes, se han abierto. De ellas, queremos subrayar "Nuestras tesis", en la cual orgullosamente damos a conocer el fruto del trabajo académico de nuestros alumnos; hubiéramos querido añadir comentarios de jurisprudencia y legislación, pero el tiempo nos lo ha impedido.*

*En cuanto a los estudios que van en este número, dos observaciones pueden hacerse al presentarlos. Además de los profesores de la Facultad, varios colaboradores distinguidos prestan su concurso con trabajos de primera calidad. Y dos tipos de trabajos quedan incluidos: los que corresponden a la labor sistemática del profesor, al avance del estudioso y los que son dictados por la reclamación de la realidad y la circunstancia le hacen al experto en derecho. De estos últimos, "El Impuesto Territorial" abre este número por considerarlo de primordial interés para nuestra política tributaria, hoy.*

*Pensamos que la revista debe mejorar constantemente. Nuevos esfuerzos se harán ,incluyendo otras secciones, pidiendo colaboraciones a las personas más calificadas, dando a conocer el fruto de nuestro propio trabajo.*